

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24154 LA SEU D'URGELL

Procedimiento: Concurso consecutivo 252/2018 Sección: F

EDICTO

Débora Morales Albós, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instància e Instrucció n° 1 de La Seu de Urgell (UPAD Civil 1) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Fecha del auto de declaración. 7 de febrero de 2019.

Clase de concurso. Concurso voluntario.

Entidad concursada. Emil Marinov Enchev con NIE X04120832Z y Preslava Simeonova Encheva, con NIE X03954151Z.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Elda Michans Ariño.

Dirección postal: Plaça Sant Joan 18 6-A de Lleida

Dirección electrónica: eldamichans@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. Los deudores quedan suspendidos en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Pl. Jacint Verdaguer, 1/Tres Ponts, 9 - Seu d'Urgell (La).

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

La Seu d'Urgell, 20 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Débora Morales Albós.

ID: A190031043-1